



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Exposición al público de la Cuenta General del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sanpablodelosmontes.sedelectronica.es>).

San Pablo de los Montes, 24 de enero de 2022.–La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

N.º I.-294